

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
22 JUL. 2009
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
VII-VIII-IX REGIONES

CODIGO SAFI: 97565 (Fondos Sectoriales)
REF.: APRUEBA LIQUIDACION UNILATERAL DE
CONTRATO DE OBRA "CONSERVACION
MUELLE PESQUERO ARTESANAL CALETA LOTA
BAJO, COMUNA DE LOTA, VIII REGION".
=====

CONCEPCION, 13 JUL 2009

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 850, de fecha 12 de Septiembre de 1997 del Ministerio de Obras Públicas que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960.
- 2.- Decreto M.O.P. N° 15 de fecha 17 de Enero de 1992, Reglamento para Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto M.O.P. N° 1093/2003, Reglamento de Montos para Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Decreto MOP N° 600/2008 que designa al Seremi Titular y Decreto MOP. N° 1079/2002, que designa Subrogante del Seremi.
- 6.- Las facultades y atribuciones conferidas por Resuelvo (TR.) DOP N° 048 del 10/05/2005, Resuelvo (TR.) DOP N° 056 del 12/06/2008 y Resuelvo (TR.) DOP N° 291 del 02/02/2009.
- 7.- La Resolución DROP. VIII (Ex.) N° 845 de fecha 20/08/2004, que adjudicó el contrato.
- 9.- La Resolución DROP. VIII (Ex.) N° 1008 de fecha 28/09/2004, que aprobó Modificación de Contrato N° 1.
- 10.- La Resolución DROP. VIII (Ex.) N° 1420 de fecha 10/12/2004, que aprobó Modificación de Contrato N° 2.
- 11.- Lo dispuesto en el Art. 162 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 12.- La Resolución DROP. VIII (Ex.) N° 463 de fecha 17/04/2006, que dispone hacer efectivas las boletas de garantía por fiel cumplimiento del contrato.
- 13.- Liquidación Unilateral de contrato del 19/06/2009.
- 14.- Minuta explicativa del retraso en la Liquidación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de liquidar el contrato según el Reglamento para contratos de Obras Públicas.
- 2.- Que la empresa contratista no dio cumplimiento a las observaciones hechas por la Comisión de Recepción Definitiva del Contrato, haciéndose con ello efectivas las boletas de garantía, cuyos valores fueron depositados en arcas fiscales,

RESUELVO
- 1065
DROP VIII (EX.) N° _____/

- 1.- APRUEBASE la Liquidación Unilateral de Contrato del 19/06/2009, correspondiente al contrato de obra "CONSERVACION MUELLE PESQUERO ARTESANAL CALETA LOTA BAJO, VIII REGION" adjudicado a la Empresa Constructora FLORIDA LTDA., RUT: 79.680.000-3, según Resolución DROP VIII (Ex.) N° 845 del 20/08/2004.

2.- **REGULARIZASE** y aumentese en \$ 570.002 (Quinientos setenta mil dos pesos) la Imputación Presupuestaria de la Obra conforme al siguiente detalle:


ITEM 68 ASIGNACION 307 (Fondos Sectoriales del MOP)

Resolución DROP VIII (Ex.) N° 845 del 20/08/2004	\$ 44.955.943
Resolución DROP VIII (Ex.) N° 1008 del 28/09/2004	\$ 3.774.065
Resolución DROP VIII (Ex.) N° 1420 del 10/12/2004	\$ 10.000
Presente Resolución	\$ 570.002
Total Obra	\$ 49.310.010
Reajustes	\$ 624.398
Total	\$ 49.937.408

3.- **APRUEBASE** el pago de reajustes cancelados en estados de pago, los cuales alcanzan la suma de \$ 624.398 (Seiscientos veinticuatro mil trescientos noventa y ocho pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V° B° SR. SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BIO-BIO



Marco A. Arnedo Santander
Ingeniero Civil
Director Regional
D.O.P. VII, VIII y IX Regiones

CGB

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI OO.PP. Región del Bío Bío - Concepción.
- Sección de Contratos - DOP Stgo. ✓
- D. C. y Fzas. MOP - Concepción.
- U. de Construcciones DROP. Concepción.
- U. de Adm. y Fzas. DROP. Concepción.
- Empresa. Constructora Florida Ltda.
- Of. de Partes y Archivos

N° Proceso SSD: 3090999